

Escripta

Revista de Historia

DEFENSA DE DERECHOS LABORALES
Y PROFESIONALES EN EL MAGISTERIO
VERACRUZANO. LAS HISTORIAS
DE PETRA CALATAYUD Y FELIPA FLORES
EN LA TRANSICIÓN DEL SIGLO XIX AL XX

DEFENSE OF LABOR AND PROFESSIONAL
RIGHTS IN THE VERACRUZ TEACHERS.
THE HISTORY OF PETRA CALATAYUD
AND FELIPA FLORES IN THE TRANSITION
FROM THE 19TH TO THE 20TH CENTURY

José Manuel Pedroza Cervantes

orcid.org/0000-0001-6973-0958

Gloria A. Tirado Villegas

orcid.org/0000-0002-8840-0847

Diana Karent Sáenz Díaz

orcid.org/0000-0002-5102-4921

Recepción: 5 de abril de 2023

Aceptación: 17 de junio de 2023

**DEFENSA DE DERECHOS LABORALES Y PROFESIONALES
EN EL MAGISTERIO VERACRUZANO. LAS HISTORIAS
DE PETRA CALATAYUD Y FELIPA FLORES
EN LA TRANSICIÓN DEL SIGLO XIX AL XX**

**DEFENSE OF LABOR AND PROFESSIONAL RIGHTS
IN THE VERACRUZ TEACHERS. THE HISTORY
OF PETRA CALATAYUD AND FELIPA FLORES
IN THE TRANSITION FROM THE 19TH TO THE 20TH CENTURY**

José Manuel Pedroza Cervantes¹
Gloria A. Tirado Villegas²
Diana Karent Sáenz Díaz³

Resumen

Desde la perspectiva de género y la historia de la educación, este trabajo dilucida las trayectorias profesionales de las maestras Petra Calatayud y Felipa Flores, mujeres veracruzanas que vivieron en la bisagra del siglo XIX y XX, y que la historia oficial había soterrado sus quehaceres en la vida pública, sus luchas, sus logros y fracasos. Seguir las pistas de las normalistas permite conocer cómo y de qué manera la ciencia y la pedagogía moderna influyeron en ellas en cuanto a saberes, actitudes y valores. Se hacen notar algunas dificultades que ellas vivieron e hicieron frente, así como los procesos que trasgredieron a

¹ Licenciado en Historia por la UV y maestro en Historia por la BUAP, doctorante en Historia y Estudios Regionales del IHS-UV. Facilitador en el proyecto Cómo lograr una sociedad civil-gobierno-comunidades que transforme instituciones para reducir violencias de la Universidad de Aberdeen, Escocia y ColMich Integrante de Sociogénesis Revista Digital de Divulgación Científica de la Facultad de Sociología UV y colabora en la Red de Capacitación y Desarrollo Profesional CADEPRO. Ganador del Premio Nacional en Investigación Histórica Gastón García Cantú por el INEHRM 2022. Correo: josepedroza1234510@gmail.com

² Dra. en Historia, por la UNAM. Investigadora en el Posgrado del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades la FFyL-BUAP. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II, y del Padrón de Investigadores de Excelencia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Perteneció al CA 331 “Historia de las prácticas políticas: Género e identidad”, de la FFyL-BUAP. Es integrante del Consejo de la Crónica de la Ciudad. Correo: gtiradovillegas@gmail.com

³ Licenciada en Pedagogía por la Universidad Veracruzana. Maestra en Investigación Educativa por el Instituto de Investigaciones en Educación de la UV. Coordinadora de la Red de Capacitación y Desarrollo Profesional CADEPRO. Directora de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana. Correo: dsaeenz@uv.mx

lo largo de sus carreras profesionales. Como se analiza en el texto, no sabemos si fueron feministas, lo que sí reconocemos es que lucharon por sus derechos laborales, alzaron la voz contra las estructuras dominantes y exigieron mejores condiciones para ellas y para su género.

Palabras clave: género, profesionalización femenina, violencia, vulnerabilidad, normalistas.

Abstract

From the perspective of gender and the history of education, this work elucidates the professional trajectories of teachers Petra Calatayud and Felipa Flores, women from Veracruz who lived at the turn of the 19th and 20th centuries, and whose official history had buried their chores in public life, its struggles, its achievements and failures. Following the tracks of the teaching staff allows us to know how and in what way science and modern pedagogy influenced them in terms of knowledge, attitudes and values. Some difficulties that they experienced and faced are noted, as well as the processes that they transgressed throughout their professional careers. As analyzed in the text, we do not know if they were feminists, what we do [re]know is that they fought for their labor rights, raised their voices against the dominant structures and demanded better conditions for themselves and for their gender.

Key words: gender, female professionalization, violence; vulnerability, teaching staff.

Introducción

A lo largo de la historia, el feminismo ha sido incómodo en muchos sentidos para los grupos de poder dominantes. Como apunta Amelia Valcárcel (2008, cap. 1) “el feminismo es el hijo no querido de la Ilustración”. Ello se demuestra en los acontecimientos restrictivos y violentos para las vidas de las mujeres en distintos tiempos y contextos en el mundo. Este estudio se aborda desde la perspectiva de género, circunscrita en la historia de la educación, porque busca explicaciones históricas sobre la condición de algunas mujeres desde

sus quehaceres profesionales en las primeras décadas del siglo XX mexicano, específicamente de las profesoras egresadas de la Escuela Normal Primaria de Xalapa, Veracruz.

Retomando la teoría de Scott (2008), queremos dar voz y visibilizar las vidas de aquellas mujeres que enfrentaron diversas vicisitudes y que además la historia oficial ha eclipsado sus aportaciones, sus luchas, sus logros y fracasos. Ello permite recuperar procesos históricos más completos y complejos que dan sentido a nuevas historias, nuevos planteamientos y nuevos objetos de estudio. En este sentido, hablar de la historia de ellas permite conocer el activismo de las mujeres en distintos sectores tales como el político, económico, social, cultural y educacional. Con lo anterior, afirmamos que las mujeres en el tiempo no carecen de historia, al contrario, han estado insertas en diversas dinámicas y por ello, el trabajo aquí presentado permite conocer la vida de Petra Calatayud y Felipa Flores, educadoras que desde sus trincheras profesionales y en la vida pública alzaron la voz para romper con las estructuras simbólicas de poder impuestas por varones de su tiempo.

Las preguntas que orientan este artículo son: ¿Qué experiencias vivieron las maestras Calatayud y Flores respecto a las asimetrías de género entre varones y mujeres dentro y fuera de los espacios escolares?, ¿Qué logros y fracasos hubo para ellas? y ¿Cuáles fueron los principales cambios que experimentaron en los primeros años del siglo XX? Se trata de visibilizar y trazar las huellas de dos maestras educadas durante el Porfiriato cuyas trayectorias profesionales atravesaron el periodo revolucionario hasta décadas posteriores; períodos donde fortalecieron su carácter, valentía y entusiasmo por las cuestiones de su género. Por medio de sus acciones, sus propuestas y sus luchas, rompieron el mutismo que desde años anteriores nublaban sus protagonismos en la vida pública y quizá fueron ejemplos de lucha y resistencia para otras mujeres. En cierta manera, fueron maestras transgresoras de la normativa social ya que enfrentaron las imposiciones androcéntricas de grupos conservadores que las limitaban del ejercicio profesional y de otros quehaceres o gustos en la vida pública. La Revolución Mexicana generó en ellas nuevas formas de pensar e interpretar su tiempo y su contexto, las voces que dejaron estas mujeres [y otras más aún sin ser estudiadas] permite recuperar “su silencio y su palabra” (Duby y Perrot, 2001, p.17).

Las fuentes que se consultaron se ubican en Xalapa, Veracruz, específicamente en el Archivo Histórico de la Dirección General de Educación Popular (AHDGEP), Archivo Histórico de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rébsamen” (AHBENV) de la sección de Gobierno y la serie Alumnos y Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV) sección hemeroteca. En suma, la revisión de fuentes bibliográficas fue de gran utilidad para construir parte del contexto histórico y entretenerlo con las dinámicas escolares de la Normal y las trayectorias de las maestras. Las bibliotecas consultadas fueron “Ernesto de la Torre Villar” del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (ICSyH- BUAP) y la biblioteca “Luis Chávez Orozco” del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana.

Este artículo, es producto de los resultados de investigación de la tesis de grado de maestría: *La profesionalización docente: voces y quehaceres de las mujeres de la Escuela Normal Primaria de Xalapa: 1892- 19204* presentada en diciembre de 2021 en el ICSyH-BUAP. También, se fortalece de los comentarios obtenidos en el *1er Congreso Institucional Interdisciplinario sobre Violencia, Diversidad, Discapacidades e Interculturalidad "Hacia una cultura de la no violencia en la universidad"* convocado en noviembre de 2021 por la Dirección Institucional de Igualdad de Género (DIIGE de la BUAP), donde se expuso la primera versión de este documento. Sirvan estas palabras introductorias para [re-]conocer los esfuerzos de aquellas educadoras e intelectuales-modernas que la historia oficial había dejado fuera.

Disidencias y horizontes en el normalismo veracruzano: del Porfiriato a la Revolución Mexicana

Como es bien sabido, en el último cuarto del siglo XIX y principios del siglo XX mexicano las oportunidades de formación educativa y profesional para

⁴ Investigación merecedora en 2022 al Premio Nacional en Investigación Histórica Gastón García Cantú que otorga el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, INEHRM.

las mujeres en México se sistematizaron, es decir, las escuelas para ellas se reorganizaron y tomaron importancia para diversos grupos de intelectuales que estaban al mando de escuelas de las primeras letras, industriales e incluso normales. Tal es el caso del pedagogo Enrique Conrado Rébsamen Egloff, quien es conocido por innovar la causa pedagógica en Veracruz por fundar la Escuela Normal Primaria de Xalapa bajo un sistema moderno de enseñanza y permitir a las mujeres el acceso a la educación profesional. A esto se le conoce como *sistema mixto* (Pedroza, 2021, p. 74)

Las necesidades del régimen porfirista en cuanto a uniformar la enseñanza en todos los niveles educativos tuvo como objetivo formar y normar buenas y buenos elementos civiles puesto que el caos social, la anarquía, la holgazanería, la bebida alcohólica, la prostitución y las consideradas “malas prácticas” eran obstáculo para lograr el progreso y la unidad nacional. En Veracruz, se optó por el fortalecimiento de “buenas acciones y buenas prácticas” a partir de la normatividad implementada en las escuelas, donde los profesores y profesoras fueron responsables de transmitir al estudiantado comportamientos considerados “adecuados”.

El gobierno de Juan de la Luz Enríquez (1884-1892) y Teodoro A. Dehesa (1892-1910) fueron administraciones que sumaron esfuerzos para lograr el estado de paz y de bonanza económica que el Porfiriato tuvo entre miras. En este orden de ideas, advertimos que la educación para ellas no fue un proceso fácil e inmediato puesto que algunos grupos sociales, consideraban que las mujeres debían recibir la educación propia de su sexo, no veían con buenos ojos que el sector femenino asistiera a la escuela, mucho menos que ellas y ellos se instruyeran bajo el mismo techo escolar.

La fundación de la Escuela Normal Primaria de Xalapa no fue una tarea fácil. Como se mencionó, el grupo opositor a las ideas del régimen porfiriano, estuvo en desacuerdo ya que el plantel, veía la luz bajo los principios liberales, científicos y modernos. Se pensaba que era un templo masónico porque se sabía que algunas de las personas que conformaron el proyecto pertenecían a la orden masónica, incluyendo a Enríquez. Abraham Castellanos (citado en Pedroza, 2021, p. 34) apuntó lo siguiente:

Era preciso destruir la Escuela Normal en su cuna, porque era una escuela liberal. Se lanzaron absurdas especies, amenazando con el infierno a los padres y alumnos, porque ahí, decían los conservadores, no se enseña religión y se prostituye la moral cristiana. ¡Se enseña masonería! Decían las santas señoras: ¡el liberalismo triunfante! Repetían los sacerdotes desde la cátedra sagrada y como la gota de agua llega a horadar la roca, hubo un momento de agitación. Casi todos los alumnos normalistas eran mayores de edad en pleno ejercicio de sus derechos: ¡llamaron al templo masónico! Recogieron el guante con energía, y todo un grupo, amparados con el libre derecho de pensar, desafiamos por la prensa a nuestros gratuitos calumniadores. El clericalismo nos desafiaba. ¡Debíamos defender nuestra bandera!

Sin duda, la Normal de Rébsamen era conducida bajo principios morales y científicos que apuntaban hacia el anhelado progreso material y orden social. En suma, los preceptores –animados por la causa educativa– lucharon por la libertad de pensamiento, libre cátedra y porque veían en la escuela el templo de la virtud y del conocimiento.

Tirado y Pedroza (2021, pp. 182- 183) puntualizan que, el acceso de las mujeres a la educación fue limitado. Sin embargo, conforme fueron demostrando sus habilidades, actitudes, aptitudes, destrezas y compromisos como estudiantes, ganaron terreno en los espacios donde sólo participaban los varones: como el magisterio. Como hemos demostrado en otras investigaciones (Marín y Pedroza, 2023) el limitado acceso de ellas en la formación profesional tuvo que ver con varios factores. El primero, por las supuestas e inferiores condiciones biológicas que ellas poseían; segundo, porque ellas debían cumplir roles específicos como mujeres, por ejemplo: ser buenas madres-esposas-hijas y tercero, porque debían aprender “lo propio” de su sexo, por ejemplo: bordar y cocinar. No perdamos de vista que la educación de ellas –en repetidas ocasiones– respondió a lógicas impuestas por los hombres, con el propósito de asignarles roles específicos y limitar sus acciones y sus capacidades en los espacios públicos.

Los directores de la Escuela Normal Primaria de Xalapa durante el porfirismo: Enrique Conrado Rébsamen Egloff, Manuel R. Gutiérrez, Emilio Fuentes

Betancourt y Luis N. Sherwell, se caracterizaron por apoyar el desarrollo de las mujeres en los espacios escolares y laborales durante doce años. Lo anterior fue posible porque compartieron el ideario de Rébsamen, es decir, conformaron una red intelectual con propuestas inculcadas por el pedagogo suizo relacionadas con principios y fundamentos educacionales que estaban a la vanguardia y eran utilizados en países como Suiza, Alemania, Francia, Inglaterra y Estados Unidos. En estos contextos, el sistema educativo era mixto; el cual caracterizaba a las sociedades cultas, generaba la unidad social a partir del conocimiento y fomentaba valores y códigos de conducta específicos para lograr el orden social y el progreso material. Rébsamen citado en Pedroza (2021, p. 73) afirmó lo siguiente:

La enseñanza en común para los dos sexos, en la Escuela Normal, se impone por consideraciones de orden pedagógico y económico. Las relaciones entre los dos sexos, en toda sociedad culta, deben basarse en el respeto mutuo. Los pueblos que real y positivamente marchan a la vanguardia del progreso son aquellos en que la mujer disfruta de mayores consideraciones y ha podido por lo mismo alcanzar mayor nivel intelectual y moral. La dignificación intelectual de la mujer, en el campo de la educación puede expresarse por la fórmula “enseñanza mixta”. A este respecto algunos cantones de Suiza y los Estados Unidos han dado al mundo entero un saludable ejemplo, abriendo a la mujer las puertas de la Universidad y llevando al terreno de la práctica el principio de la enseñanza en común para los dos sexos en todos los grados de la instrucción, desde el Jardín de Niños hasta la Escuela Profesional. Si queremos que entre nosotros los dos sexos se respeten mutuamente, si queremos sobre todo enseñar a la mujer a cuidarse por sí misma, debemos optar por la educación mixta, que tan brillantes resultados ha dado a nuestros vecinos del Norte.

Rébsamen continúa:

[...] ¿Por qué este temor a la enseñanza mixta, a la reunión de los dos sexos en lugares que son sagrados por su noble objeto, y en los cuales se ejerce constante y cuidadosa vigilancia? La educación es uno de los factores más para morigerar

las costumbres, y lo hubiera hecho ya entre nosotros, si no se le impidiese precisamente esa práctica de la separación de los sexos en la Escuela, que se ha considerado como el medio más eficaz para proteger a la mujer y que produce en realidad el resultado contrario. Para que aprendan a respetarse mutuamente los dos sexos, hay que educarlos juntos, proporcionándoles de esta manera la oportunidad para practicar, bajo las enseñanzas que a este respecto reciben en la escuela, y que hoy son, en la mayoría de los casos, completamente estériles, precisamente porque falta la ocasión de practicarlas en la presencia de los maestros. Ya nuestra República ha dado los primeros pasos para la introducción del principio que me ocupo, puesto que las escuelas de párvulos en todo el país son mixtas y que importantes planteles superiores como la Escuela Preparatoria y la de Medicina de México, así como la Escuela Normal de Jalapa, han abierto sus puertas al sexo débil.

A pesar de los esfuerzos de Rébsamen, relacionados a la educación de las mujeres, por un largo tiempo resultó bastante complejo que la población aceptara la propuesta de incluirlas en los espacios de educación profesional. Rébsamen estaba consciente que la aplicación de sus ideas no era una labor sencilla, ya que sus postulados distaban de la cultura educativa “tradicional” donde las mujeres aprendían quehaceres manuales por la delicadeza de su sexo. Sin embargo, el apoyo brindado por el gobierno estatal fue fructífero para llevar a cabo su ambiciosa tarea durante su vida en México y a favor de la inclusión del sector femenino.

Una vez que las mujeres fueron aceptadas en la matrícula normalista, corroboramos que hubo apoyos de distinta índole para ellas, por ejemplo: becas escolares llamadas *pensiones*, viajes escolares nacionales e internacionales, empleos dentro o fuera del estado y la oportunidad de publicar en prensa oficial documentos científico- literarios. Con respecto a lo anterior, en diferentes tomos de la revista *México Intelectual* dirigida por Rébsamen ubicamos algunas colaboraciones de las profesoras Genoveva Cortés, María Galván, Juana Mejía, Manuela Contreras, Donata Lagunes y María Romero, entre otras.

A pesar de los logros mencionados, hubo servidores públicos de ambos géneros que las violentaron, se negaron a reconocerlas e igualar los salarios

entre ellos y ellas e incluso limitar sus actividades profesionales por el hecho de ser mujeres. A pesar de estas dificultades, identificamos algunas profesoras que supieron cómo esgrimir y hacer frente a diversas imposiciones, por ejemplo: “Petra Calatayud, Petra Gamundi Vega, Micaela Franceschi, Josefa Lemus de Castañeda y Felipa Flores” (Pedroza, 2021, p. 204).

Otros documentos académicos que atestiguan el posicionamiento de las y los maestros respecto a la educación, práctica docente y *ser* de las mujeres fueron las *disertaciones*, exámenes profesionales con fundamentos teóricos y metodológicos donde se fortaleció la incorporación de ellas en los espacios escolares y públicos. Con base en la revisión archivística, identificamos las tesis de Soledad Ramos (1895), Luis Gil (1896), Carmen Martínez Aguilar (1898), Gildardo Avilés (1901), Elisa Alarcón (1902) y Rufina Ochoa (1904), pesquisas que ayudan a comprender la aceptación de ellas en los espacios masculinizados y visibilizar barreras y exclusiones de las mujeres a través del tiempo. Seguramente, este ejercicio intelectual generó en ellas y en ellos puntos de reflexión para llevar a cabo diálogo, crítica y acciones concretas con otros sectores de la población respecto a la condición de las mujeres en la historia y en su tiempo.

Lo anterior, coadyuvó a que hombres y mujeres trasmitieran estas ideas y propuestas en los espacios escolares, con el objetivo de generar cambios significativos en el pensamiento del estudiantado y modificar las viejas prácticas y costumbres. Cabe destacar que, para inicios del siglo xx, algunas de las mujeres del sector profesional estaban convencidas de forjar cambios en el tejido social y traspasar ciertos límites haciéndose presentes en los espacios públicos, en el magisterio, en la prensa, en la ciencia, en los negocios, en la política, en la masonería, entre otros. Con todo ello, es posible avizorar la antesala de lo que se ha llamado *feminismo académico* (Guevara, 2015).

Apuntes para repensar las relaciones institucionales con el magisterio femenino

No sabemos si las maestras aquí estudiadas fueron feministas, lo que sí corroboramos es que sus posicionamientos y acciones fueron ejemplo para que

otras mujeres mantuvieran sus posturas ante las estructuras dominantes y fueran visibles/reconocidas en los espacios públicos. En cierto sentido, Petra Calatayud y Felipa Flores, desafiaron actitudes discriminatorias que pudieron haber influido negativamente en el desempeño de su trabajo y en su vida personal.

Lo anterior no limitó sus actividades públicas ni profesionales, por el contrario, pareciera que las impulsó y motivó a buscar campos de oportunidad, luchar ante las injusticias y mantener serenidad ante diversas calumnias. Desde los espacios escolares y públicos desmontaron los mitos que desde tiempo atrás las habían desplazado de las ciencias y conformaron “una masa crítica de mujeres educadas, profesionistas, maestras e investigadoras universitarias” (Guevara, 2014, p. 9).

A diferencia de estas profesoras se identifican mujeres que quizá por sus temperamentos o historias de vida no manifestaron queja, resistencia o malestar a pesar de las injusticias hacia su sexo. Se reconoce otro grupo de mujeres simpatizantes de la cultura machista que, reproducían discursos patriarcales y conservaban el supuesto que los campos de acción de su género estaban reducidos al hogar, atender los quehaceres de la familia, la crianza de los hijos o recibir educación religiosa. Tuvieron que pasar varios años para que las mujeres hicieran valer sus derechos y sus garantías como mujeres y como profesionistas.

En este tenor Núñez Becerra (2011) apunta que, las mujeres que sabían leer y escribir empezaron a manifestar sus pensamientos y sentires donde hubiera lugar, en la prensa, por ejemplo. Las maestras y otras intelectuales, socializaban sus propuestas en espacios públicos y privados con la intención de concientizar a sus homologas de las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que por bastante tiempo las excluyeron. La misma autora identifica un cuantioso número de mujeres que no tuvieron acceso a la educación debido a la pobreza o por vivir alejadas de los centros escolares. Hubo otras que vivían en la precariedad, abandonadas por sus maridos, viudas, con hijos y trabajaban en los reducidos espacios como en el servicio doméstico. Ante tales circunstancias, mujeres de distintos sectores sociales se emanciparon, forjaron caminos, lucharon por vivir en mejores condiciones y tejieron redes de apoyo entre ellas.

Así, identificamos a maestras que estuvieron conscientes de los malestares sociales y de las problemáticas que enfrentaba su género. Estas mujeres utilizaron diferentes canales de comunicación para evidenciar sus sentires, pensamientos y posicionamientos. Entre los mecanismos de difusión ubicamos periódicos, revistas femeniles y boletines donde plasmaron sus ideas, reclamos, demandas, inconformidades y, principalmente, despertaron el ánimo de sus semejantes a sumarse a la lucha por el reconocimiento político y civil, ejemplo de ello fue la educadora Luz Vera estudiada por García (2013).

También hubo profesoras que identificaron y reconocieron las luchas de su género a través del tiempo. Ellas reconocían las luchas, los logros y las vicisitudes de las que nadaron contracorriente a lo largo de la historia. Tal es el caso de la educadora Soledad Ramos quien anotó lo siguiente:

Las causas poderosísimas que han influido en ella[s] las encontramos en el progresivo desarrollo intelectual y moral de las sociedades que paulatinamente han verificado este grandísimo trabajo, obra de tantos siglos y generaciones y que seguirá perfeccionando más y más a los distintos miembros que la componen. No hay duda que es obra de la educación e instrucción con que se le ha venido dotando, muy limitadas por cierto pero que la han emancipado poco a poco de las viejas costumbres que las subordinaba por completo. (AHBENV, Sección: Gobierno, Serie: Alumnos, Caja 7, Expediente 4, Legajo 3, s/f.)

Por su parte, la profesora Rufina Ochoa en 1899 señaló lo siguiente: “se les ha criado [a las mujeres] en medio de frivolidades; enseñándoles a prepararse más por los adornos de sus vestidos y por los bailes y paseos, que por aquello verdaderamente útil [la ciencia]” (AHBENV, Sección: Gobierno, Serie: alumnos, Caja 10, Expediente 20, Legajo 4, s/f.).

Los posicionamientos antes señalados, muestran una dura crítica a algunos discursos de ese tiempo histórico hacia ellas. Además, sostienen que la educación profesional de las mujeres las colocaría [al igual que los hombres] como ejemplos civiles y por medio de sus conocimientos modificarían las viejas costumbres que abrumaban a la sociedad de aquel período. Ello deja comprender el pensamiento de algunas educadoras que lucharon desde la ciencia por

el reconocimiento social de su género y, al mismo tiempo, hacer visible sus capacidades intelectuales con el propósito de insertarse en nuevos espacios de trabajo y romper con los cánones tradicionales de mujer abnegada, sumisa y dedicada al hogar. Sobre estos ideales ubicamos a las maestras Petra y Felipa de quienes hablaremos en el siguiente apartado.

Entre la subordinación y la transgresión: la defensa de los derechos laborales de Calatayud y Flores

La reconstrucción de las trayectorias académicas y laborales de las profesoras Calatayud y Flores durante el siglo XX mexicano es una labor importante ya que sus historias de vida no habían sido recuperadas; sus trayectorias estrechamente relacionadas por ser egresadas y maestras de la Escuela Normal Primaria de Xalapa no habían figurado en las historias oficiales mucho menos se había hablado de sus diversos retos y obstáculos durante el ejercicio de su práctica docente.

Petra Calatayud, hija de Manuel Calatayud, soltero y de ocupación jornalero, ingresó a la Normal Primaria de Xalapa en 1909. Cumplió con todos los requisitos de incorporación y obtuvo una pensión por \$20.00 mensuales por parte del cantón de Orizaba. Siendo alumna del IV año, en diciembre de 1912 solicitó al gobernador del estado aumentar \$5.00 a su pensión, para hacer frente a las necesidades más esenciales. La petición fue aprobada y Calatayud recibió \$25.00 de recurso hasta terminar sus estudios. Debemos anotar que, la educadora siempre mostró un comportamiento responsable y comprometido, cualidades que le valieron para recibir los títulos de Instrucción Primaria Elemental y Superior.

Al concluir sus estudios, la oriunda de Fortín, Veracruz, pasó al cantón de Orizaba a tomar el cargo de directora de la Escuela Elemental de ese lugar. Por medio de la documentación archivística, identificamos que al poco tiempo de sus encomiendas laborales fue expulsada por manifestar públicamente inconformidades respecto al pago y retención de su salario y por expresar las agresiones verbales que recibía por parte de sus compañeros de trabajo. Dichos

señalamientos fueron considerados inoportunos por la clase dirigente de aquella localidad puesto que –según ellos– alteraban el orden y acatamiento de las y los prestadores de servicio (AHDGEP, exp. 41, año: 1907).

La documentación personal de Petra, testifica que debido a lo anterior promovió un amparo [en 1918] con el propósito de defender y proteger sus garantías individuales como profesora y como mujer. Este hecho significó un proceso jurídico ante las instituciones involucradas, entre ellas la Secretaría de Educación Popular, el Consejo de Educación Popular y el Tesorero Municipal (personaje que ignoró las peticiones de la maestra).

La necesidad económica orilló a Calatayud a mudarse al puerto jarocho, con el objetivo de encontrar mejores oportunidades laborales y mejorar su condición salarial. En 1921 trabajó como ayudante de primer grado de instrucción primaria en la Escuela José María Morelos, ese mismo año también se integró a la planta docente de la Escuela Primaria Matutina José M. Macías, del mismo lugar. Durante este tiempo, su expediente jurídico obtuvo resolución a su favor, la autoridad jurisdiccional le reconoció el derecho a las pretensiones solicitadas, es decir, el despido injustificado. Resolución que causó ejecutoria y quedó firme para todos los efectos de ley y pagos correspondientes.

Otra noticia de gran relevancia fue la espera de un bebé. En 1922, las condiciones de salud de la profesora eran delicadas, debía guardar reposo, cuidado y descanso. Por tal motivo, solicitó a las autoridades escolares separarse de su actividad laboral durante cuatro meses sin goce de sueldo. Esta última acción nos hace pensar que Calatayud decidió ausentarse de esta forma para que le dieran permiso de manera inmediata y recuperada del parto, volviera a integrarse a su puesto laboral y no perderlo. Lamentablemente el plan de la maestra no le favoreció puesto que los dirigentes escolares le negaron la licencia meses antes de dar a luz y durante los primeros seis meses del periodo de cuidado lactante (AHDGEP, exp. 41, año: 1907).

Lo anterior se traduce en la violación de las garantías individuales de la profesora. Examinando el discurso del acta, la H. Comuna se refirió a Calatayud como “señora quejosa” por evidenciar la violación de sus derechos como mujer/madre y como trabajadora. Retomando algunas ideas del expediente, las autoridades no permitían al profesorado ejercer sus quehaceres profesionales

cuando él o la educador/a padecía enfermedades corporales, deformaciones o defectos psicofisiológicos.

Para los mandos educativos el embarazo significó una enfermedad que limitaba la actividad profesional y el rendimiento de las maestras en las aulas. Por tal motivo, solicitaron la renuncia de la profesora y propusieron sortear su plaza para nuevo ingreso. Debemos considerar que lo expuesto fue un flagrante acto de violencia hacia la profesora, ya que la negación del permiso pudo haber ocasionado daños a su salud e incluso la pérdida del bebé. Con lo anterior, corroboramos el grado de ignorancia, insensibilidad e indolencia entre los varones dirigentes.

Sin ningún tipo de apoyo, la profesora asistió a su trabajo como normalmente lo hacía. Las autoridades no cedieron ante su situación aun teniendo el reporte de los médicos que justificaban el período de embarazo y los tiempos de cuidado/reposo. Tal parece que, los dirigentes escolares quisieron arrebatar la plaza laboral de la maestra pues siempre demostraron rechazo y se mostraron indiferentes ante las necesidades y peticiones que ella solicitaba. Esto condujo a Calatayud a proceder por segunda vez por la vía legal. Se defendió jurídicamente haciendo valer la Ley General de Enseñanza, donde se señalaban los derechos y obligaciones de mujeres y hombres trabajadores. Además, conforme a la Ley del Trabajo del Estado Libre y Soberano de Veracruz- Llave de 1918 (p.173) se expone lo siguiente:

Descanso de la mujer con motivo de parto

El artículo 128 de la Constitución del Estado, otorga una protección especial a la mujer trabajadora cuando cumple con los sagrados deberes de la maternidad, autorizándola para no desarrollar trabajos físicos, pesados durante los tres meses anteriores al parto, para descansar en absoluto derecho a salario íntegro durante el mes siguiente al parto, y para disfrutar a sus hijos durante el periodo de lactancia. La reglamentación de este precepto constitucional ofreció insuperables dificultades, especialmente en lo relativo a la manera de determinar las fechas a partir de las cuales deben empezarse a contar los plazos legales, pues existe absoluta imposibilidad de fijar esas fechas con imprecisión y suma dificultad para determinarlas si quiera sea presuncionalmente.

Con base en la legislación su petición era legítima. El carácter y las fortalezas que la describen nos hacen pensar en una mujer valiente y de firmes convicciones. Cualidades que en conjunto a los conocimientos escolares se unieron para ganar el juicio de amparo en contra del H. Ayuntamiento del puerto de Veracruz y la Tesorería Municipal del mismo lugar, por violación de los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República relacionados al abuso de las garantías individuales de las y los trabajadores (AHDGEP, exp. 41, año: 1907).

Lo anterior significó un avance en los asuntos de su género. Abogar por sus garantías individuales, conocer la ley estatal y federal, iniciar un proceso de amparo y exigir justicia ante las estructuras de poder patriarcales fue un logro para ellas, ya que en tiempos remotos las mujeres no exigían justicia debido a que no eran consideradas dentro del marco jurídico. No dudamos que la profesora Calatayud haya conocido los planteamientos de algunas mujeres de su época y ello tuviera repercusión en su forma de pensar, reaccionar y protestar ante las injusticias masculinas.

Felipa Flores mujer capitalina, oriunda del barrio de Sayago y con dieciocho años de edad, ingresó a la Escuela Normal Primaria de Xalapa en 1898 en calidad de alumna libre (sin pensión para sostener el coste de sus gastos). Con base en su expediente como estudiante damos cuenta que durante los primeros dos años de estudio reprobó las materias de antropología, pedagogía y canto. A pesar de ello, siempre mostró voluntad y disciplina para fortalecer sus debilidades en estos cursos escolares y con ello, concluir la instrucción elemental y superior en 1907. No descartamos que, la simpatía que mantuvo con Rébsamen fue importante para no ser retirada de los estudios profesionales (AHBENV, Sección: Gobierno, Serie: alumnos, Caja 9, Expediente 12, Legajo 5).

Con base en fuentes archivísticas documentamos que, la trayectoria en el magisterio de la profesora Flores data a partir de 1914, cuando el gobierno del Estado la nombró directora de la Escuela Primaria Mixta Luis J. Jiménez ubicada en Xalapa, Veracruz. Para ese entonces, Flores tenía siete años de haber egresado de la Normal y tenía treinta y cuatro años. Las autoridades municipales y escolares reconocían su labor y acompañamiento en materia educativa. Las palabras que describían a la maestra fueron compromiso, dedicación y entrega.

Los padres de familia de aquella escuela, elogiaban a Flores pues observaban los cambios en la educación de sus hijas e hijos y estaban conformes con la organización escolar que propuso durante su gestión. A los reconocimientos también se sumó la Respetable Logia Simbólica Concordia No. 1, institución masónica que poseía una escuela para obreros, donde Flores daba clases por las noches.

Cabe resaltar que, la profesora no solo dedicó su vida a la docencia, también invirtió su tiempo en la investigación y divulgación científica. Participó de manera activa en publicaciones académicas para el Gobierno del Estado y para la Dirección General de Educación. Entre las publicaciones más galardoadas ubicamos su capítulo “La visita de María” que se encuentra en el libro *Veracruz: libro de lectura*. En este trabajo, colaboró con ex compañeras y compañeros de la Normal, entre ellos ubicamos a Rafael Valenzuela, Carmen Martínez Aguilar, Dolores Castillo, Gilberto Valenzuela, Virginia Aguilar, Concepción Montalvo, Oscar G. Monroy, Manuel C. Tello, Pomposa Peña, entre otras y otros profesores.

En suma, su activismo en la ciencia y en la difusión científica la llevó a compartir diversos temas de índole científico-literario en las “conferencias pedagógicas” (Galindo, 2017) en su ciudad natal en la década de los años veinte del siglo XX. En repetidas ocasiones participó como conferencista en el parque Juárez y contaba cuentos e historias de la ciudad de Xalapa. Sin duda, su profesionalismo y carácter llamaba la atención de niñas, niños, jóvenes y adultos quienes asistían a las convocatorias del municipio a fin de educar “popularmente” a los diversos públicos.

En relación con su activismo en las cuestiones de su género, a través de una carta escrita en conjunto con la profesora Donata Lagunes (compañera de trabajo y egresada de la Normal de Rébsamen), cuestionaron el sueldo de las profesoras y ayudantes respecto al salario de los varones, evidente asimetría. Ellas expusieron que los egresos para el profesorado –según la ley– correspondían a \$150.00 y \$125.00, aunque en realidad percibían \$120.00 y \$80.00, y en situaciones menos favorecidas maestras y ayudantes recibían menores ingresos. Ellas debatieron lo siguiente: “¿Qué razón hay para que entre una/o y otra/o ayudante [y maestra/o] haya una diferencia de [\$30.00 y] \$40.00 en el sueldo?”

(AHDGEP, exp. 29, año: 1903). El objetivo del pronunciamiento tuvo que ver con las quejas presentadas por sus compañeras de trabajo las cuales pedían justicia ante las incongruencias implantadas hacia ellas y sus salarios. Lo anterior demuestra hasta cierto punto una fraternidad y camaradería entre colegas, orientada a ver por las necesidades y situaciones de las unas con las otras.

Figura 1. Estudiante Felipa Flores



Fuente: Soledad García (2003). *Profesoras normalistas del porfiriato en Veracruz (1889-1911)*, México: Editora de Gobierno del Estado de Veracruz, 73.

En este sentido, las mujeres desde sus puestos laborales recomendaban y apoyaban a sus conocidas para que ingresaran a las filas del magisterio y así tejían redes entre ellas. Se trataba de apoyar a mujeres comprometidas con el trabajo, aguerridas y dispuestas a salir adelante por su propia cuenta. Cabe destacar que, muchas de ellas buscaban su propia autonomía, es decir, la independencia total de los varones. Por ejemplo, en junio de 1924, Felipa Flores recomendó a las profesoras Elvira Ochoa, Fidelina Hernández, Luz Domínguez y María de la Luz Carreto para que ocuparan la plaza de ayudante de maestra en la escuela que ella dirigía (AHDGEP, exp. 29, año: 1903). Lo anterior, fue una práctica recurrente entre las mujeres del gremio magisterial. Se trata de

una confraternidad que no era visible públicamente y que sólo la hemos podido estudiar y analizar a partir de sus voces y prácticas.

En 1925, Flores fue nombrada directora y ayudante de la Escuela Suplementaria de Mujeres en la misma ciudad. Debido a una bronquitis gripal, pidió licencia para retirarse de sus dos empleos. Se conoce que, debido a su enfermedad, tuvo que costear gastos en medicina y la dieta que los médicos le recomendaron. Por estas razones, solicitó al Director General de Educación el aumento de su salario, personaje que se negó a hacerlo debido a la falta de presupuestos vigentes.

Debido al mal estado de salud, la profesora tuvo que separarse de sus labores profesionales y pedir licencia sin goce de sueldo, situación que pudo haber alterado su estado emocional y que seguro la movilizó a conseguir algún otro medio de subsistencia económica. No dudamos que sus compañeras de trabajo, la hayan apoyado de manera económica o en los cuidados de salud, como mencionamos anteriormente, la maestra al igual que su mentor Rébsamen formó redes y una hermandad entre sus pares. Cuando la educadora recuperó energías y quiso reincorporarse a sus espacios de trabajo el gobierno la reubicó en otro puesto de trabajo con menor sueldo, injusticia que no fue bien recibida por la comunidad escolar. Ante este arbitrario acto, padres de familia de la escuela Luis J. Jiménez exigieron a las autoridades la reincorporación de la profesora:

La Sociedad de Padres de Familia que subscribe, consiente del papel que tócale desempeñar en este momento porque atraviesa la Escuela “Luis J. Jiménez” ante Ud. C. Gobernador, elevamos nuestra más enérgica protesta por las arbitrariedades que el Director General de Educación ha cometido con el personal docente de dicha escuela, y principalmente con la Dirección de esa institución, al digno cargo de la señorita Profesora Felipa Flores, maestra que ha trabajado más de 16 años en este plantel, y que en su carrera profesional, que ha desempeñado por más de 27 años, levantando generaciones ha sido cesada, no obstante la orden Ud., C. Gobernador, que dispuso siguiera desempeñando sus actividades profesionales. Por lo que la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela “Luis J. Jiménez” protesta por tal atropello, y piden de la manera más respetuosa a Ud.,

C. Gobernador, intervenga con su valiosa ayuda en la solución de este conflicto, a fin de que no sea removida la Srita., Directora (AHDGEP, exp. 29, año: 1903).

Tutores y tutoras se organizaron y juntaron 52 firmas para reclamar justicia por la profesora y exigían que volviera a su lugar de trabajo. Lo anterior no procedió, fue trasladada a su nuevo puesto de ayudante en la Escuela Primaria Hugo Topf de Xalapa. A pesar de lo anterior, un año más tarde no perdió los ánimos e insistió a las autoridades que le devolvieran lo arrebatado, es decir, su antiguo empleo como directora:

Por creerlo de justicia y que legalmente me corresponde, teniendo en cuenta los veintiséis años que tengo de servicios en el Estado, de los cuales catorce tuve a mi cargo la Dirección de la Escuela Luis J. Jiménez, procurando siempre su mejoramiento en todos los sentidos hasta elevarla al grado de Primaria Superior. Mi labor desarrollada en esa Escuela y en las demás que he servido puede verse en las visitas de Inspectores y reconocimientos finales que deben existir en esa Dirección y en las oficinas del Municipio (AHDGEP, exp. 29, año: 1903).

A respuesta de lo anterior, el secretario de educación, manifestó que la Dirección General estimaba que los servicios de la profesora eran más útiles en el plantel donde se reubicó que en la escuela donde fue directora. Esto nos hace pensar que por la avanzada edad que ella tenía y por diversas complicaciones de salud –incluida una grave quemadura de segundo grado–, la cual representaba una condición contraria al ideal estético del profesorado; las autoridades la desplazaron y le dieron la opción de trabajar con menor sueldo como ayudante de la escuela primaria Juan de la Luz Enríquez y de la Enrique C. Rébsamen.

En repetidas historias de la vida cotidiana de maestras y maestros, el tema de los bajos sueldos fue una constante que siempre preocupó al gremio. Desde el porfirismo, se reconocía esta situación.

El maestro en su casa es el pobre, el necesitado, a quien a veces no le alcanza ni para pagar sus necesidades más apremiantes, pero al entrar a la escuela, guisa de traje, se quita el de hombre y se inflama con la paciencia, el ardor y la dignidad

del maestro. Ejemplos como estos los tenemos en naciones atrasadas como la nuestra, pasan miserias pero sin abandonar la ardua empresa que se han impuesto (Alarcón en Pedroza, 2021, p. 128).

En lo que respecta a los sueldos mensuales de directoras, ayudantes y porterías, el salario más alto era de \$120.00 mensuales y hasta \$5.00 el más bajo. Ante este panorama, vale la pena preguntarse ¿para qué alcanzaban los salarios? Desde finales de la primera década del siglo XX, los costos de los productos se elevaron debido a la inflación. Galindo (2017) puntualiza que hubo aumento en el precio del azúcar, el arroz, la manteca y el maíz, por ejemplo. Si tomamos en cuenta que, una profesora desayunaba, comía y cenaba fuera de casa en una fonda o en un figón podría gastar hasta \$30.00 pesos al día. El consumo de alimentos fuera de la vivienda fue un lujo que no todas las personas se podían dar.

Por ejemplo, el costo de un almuerzo costaba \$2.00, café y tamales \$1.00, taza de café \$.50, café y pollo \$1.00, copa de leche \$1.00 (Pedroza, 2021). Los precios dependían del lugar de consumo. Se reconoce que, hubo establecimientos que por ser más sofisticados los costos incrementaban. En suma, el coste de vestido y calzado, materiales de papelería, gastos de vivienda, de salud y en algunos casos la manutención de los hijos, ocasionaba números rojos en las economías de las trabajadoras. Por estas razones, maestras como Flores, no se quedaron calladas y con firmeza exigían mejores condiciones de vida ante las diversas calumnias hacia su género.

Lo anterior se traduce en injusticias laborales y económicas para desacreditar las trayectorias de algunas maestras y quitarlas de los espacios públicos. A pesar de los logros para su género, era común que algunas profesoras asumieran cualquier tipo de asimetría, la del salario por ejemplo y “no únicamente porque era algo impuesto por el sistema patriarcal, sino por su vulnerabilidad para organizarse, ya que en varios ámbitos eran minoría” (Tirado y Pedroza, 2022, p. 178). Como se ha manifestado, Flores tuvo las agallas y valentía para confrontar la injusta de las autoridades, a pesar de no siempre obtener resultados a su favor.

Años más tarde, la profesora ingresó como colaboradora y afiliada al Sindicato de Maestros Xalapeños. Asociación que tuvo como lemas las siguientes consignas: “Por la Educación al servicio del Pueblo, Por una sociedad sin clases y POR LA CAUSA DEL MAESTRO ORGANIZADO” (AHDGEP, exp. 29, año: 1903). Su incorporación y su reconocida lucha por los derechos de las y los trabajadores le dieron visibilidad dentro de las atmósferas políticas y educativas. En respuesta, la Dirección General de Educación concedió la vacante como directora de su escuela de origen y al mismo tiempo, poseer un segundo empleo como ayudante. Todo ello, nos hace pensar en su activismo, lucha y perseverancia ya que nunca abandonó sus objetivos. No dudamos que la profesora haya sido ejemplo para las mujeres de su época. Así, el 11 de abril de 1946 la maestra Felipa solicitó su jubilación y 8 años después, fue convocada por el gobierno del Estado y mandos escolares para recibir un reconocimiento honorífico por su entrega y compromiso a la educación veracruzana. A la misma celebración asistió la profesora Soledad Ramos con quien mantuvo amistad hasta su muerte.

Figura 2. Profesora Felipa Flores



Fuente: Archivo personal del autor

Los expedientes de las profesoras aquí examinadas permiten aproximarnos a la vida privada y profesional de dos mujeres que hicieron frente a las imposiciones de los varones y que fueron violentadas de distintas maneras. Las trayectorias de Petra y Felipa son historias cargadas de entusiasmo, lucha y profesionalismo que permiten advertir las maneras en que las mujeres se movilizaron, se organizaron, lucharon por mejorar sus condiciones de vida y exigieron sus derechos.

Conclusiones

Desde la narrativa de vida cotidiana y profesional, fue importante revalorar el papel de las normalistas abordadas en este escrito para contrastar las disidencias entre el discurso hegemónico patriarcal y las transgresiones de género por parte de las educadoras. De fondo, este texto evidencia las relaciones de poder y la influencia que ellas tienen sobre la vida cotidiana, la vida académica y la vida política de las mujeres. La historia de Petra y Felipa en la educación superior, representa una oportunidad para reflexionar sobre la incursión de las mujeres en los espacios educativos a los que tuvieron acceso las mujeres mexicanas en contexto abordado, un contexto de replanteamientos ideológicos, de transición a un Estado moderno, en una época de cambios políticos y culturales que permitieron dicha incursión.

Desde la consideración anterior, es importante reconocer la impronta del pensamiento liberal como modelo no sólo político-económico, sino también como impulsor de una cultura ideológica y social que permitió la apertura de escenarios políticos a las mujeres. No obstante, a pesar del telón de posibilidades para ellas, persistió un sesgo elitista y un currículum sexuado y diferenciado, en donde los espacios de influencia social fomentaron y reprodujeron prácticas tradicionales y comportamientos pensados como propios para el género femenino; a través de la educación doméstica, moral y religiosa. A pesar de estas contradicciones, la construcción del Estado moderno con sus consecuentes luchas y transformaciones sociales, en paralelo con otras manifestaciones

de revolución cultural en el contexto de la industria occidental representó un marco fructífero para emancipación y la subalternidad.

Parece importante, que, en este escenario, cuestionamos el discurso de género que invalidó la participación activa de las mujeres y su incorporación a los espacios públicos; ya que la feminidad estuvo asociada a las condiciones naturales/biológicas de las mujeres en contraste con las connotaciones referidas hacia los varones, tales como: razón y cultura. De tal forma que las actividades propias para mujeres y varones estuvieron legitimadas por discursos biologicistas, religiosos y científicos. Por tanto, la domesticación de la mujer generó un conjunto de arquetipos relacionados con las prácticas y comportamientos que estas debían asumir. El “deber ser”, en este caso, fue cuestionado por las normalistas Petra y Felipa, quienes no sólo lograron ingresar al campo educativo, sino que también fueron defensoras de sus derechos laborales y profesionales.

Como se hizo evidente en el recuento de las condiciones laborales de las educadoras, la política laboral y las formas institucionales violentaron los derechos de ellas. Dicha situación puede entenderse desde la consideración que esta profesión antes libre, gremial y poco regulada, se convirtió en una profesión de Estado y en este sentido, podemos observar la excesiva burocracia y las formas de relación entre el magisterio femenino con las estructuras de poder. Es por ello, que consideramos fundamental para la historiografía de las mujeres en el normalismo mexicano conocer sus trayectorias laborales y profesionales, más allá de su emergencia en los espacios públicos, para dar cuenta de sus luchas y los mecanismos de los que se valieron para ejercer sus derechos y alzar la voz. Además, esto no sólo lograría identificar sus luchas y sus circunstancias de subordinación, sino también sus logros, aportes y mecanismos de lucha y defensa que permita darles voz y protagonismo ante una versión histórica que las opaca, las nubla y las violenta. Finalmente, este recuento permite reflexionar y transitar hacia procesos de igualdad y equidad de género en el entorno académico, reconociendo y dando validez a los planteamientos e historias de las mujeres.

Referencias

Archivos

Archivo Histórico de la Dirección General De Educación Popular (AHDGEP)
Archivo Histórico de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana (AHBENV)
Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV), sección hemeroteca.

Bibliográficas

- Duby, G. y Perrot, M. (2001). Presentación en Duby, G., Perrot, M., (coords.), *Historia de las Mujeres*, vol. 5: El siglo XX. Madrid, España: Taurus, pp. 17-18.
- Galindo, G.A. (2017). Entre el viejo y el nuevo Estado. Políticas sobre la educación pública en el período constitucionalista. Veracruz 1915- 1920. En Treviño, E., Galindo, J., y Ducey, M. (coords.), *Cien años de la Constitución de 1917. Análisis interdisciplinarios*, Xalapa, Veracruz: Universidad Veracruzana, pp. 269-294.
- García, A.M. (2013). Para superar la exclusión: participación de profesoras veracruzanas en las batallas del feminismo y sufragismo en México, 1915-1920 en Guadarrama M., E., (coord.), *Algunas reflexiones desde el género*, México: Universidad Veracruzana- Centro de Estudios de Género, 117-134.
- García, S. (2003). *Profesoras normalistas del porfiriato en Veracruz (1889-1911)*, Xalapa, Veracruz: Secretaría de Educación y Cultura, Editora de Gobierno del Estado de Veracruz.
- Guevara, E. (2014). El feminismo académico y sus aportes a la educación superior en México, en *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género* (16) 2, México, Septiembre 2014- Febrero 2015, pp. 6- 23.
- Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz-Llave. (1918). *Colección de Leyes, Decretos y Circulares*. Orizaba, Veracruz: Oficina tipográfica del Gobierno del Estado.

- Marín, M., y Pedroza, J.M. (2023). Maestras poblanas y veracruzanas a inicios del movimiento revolucionario (1909-1915) en Norma Gutiérrez y Oliva Solís (coordinadoras), *Un recuento a partir de las trayectorias de maestras veracruzana en Historia, educación y género: saberes, protagonistas y perspectivas, siglos XIX-XX*, México: Universidad Autónoma de Zacatecas, pp. 125-140.
- Núñez, F. (2011). La irrupción de las mujeres en la escena pública veracruzana en Aguilar, M., y Ortiz J., (coords.), *Historia General de Veracruz*, México: Secretaría de Educación Pública, pp. 397-419.
- Pedroza, J. M. (2021). *La profesionalización docente: voces y quehaceres de las mujeres de la Escuela Normal Primaria de Xalapa: 1892- 1920* (tesis de maestría inédita). México: Posgrado en Historia-ICS y H-BUAP.
- Scott, W.S. (2008). La historia de las mujeres en Scott, J. W., (coord.), *Género e Historia*, México: Universidad Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, pp. 48-74.
- Tirado, G.A. y Pedroza, J.M. (2021). La inclusión de las mujeres en las disertaciones de las y los estudiantes normalistas en García, A., Chigo, J., Sáenz, D., (coords.), *Las disertaciones. Certificar y titular al alumnado de la Escuela Primaria de Xalapa, 1890-1911*. Xalapa, Veracruz: Universidad Veracruzana, pp. 177- 189.